

**A los señores Accionistas y Directores de
BILDINER S.A.**

En mi calidad de Comisario de **BILDINER S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuatro del Artículo 321 de la Ley de Compañía, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado, por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión incluye en base a pruebas selectivas, la revisión que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Estado y las estimaciones significativas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas, Libros Sociales, Libros de Accionistas etc., se conservan en Caja fuerte de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de **BILDINER S.A.** al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de BILDINER al 31 de diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultado por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Vitória Bazan

COMISARIO



RECIBIDA - 4 ENE 2004